

## IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENERO – MARZO DE 2012

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° números 5 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

### 1.- Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII; 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2012; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el primer trimestre del año fiscal 2012.

### 2.- Política de Deuda

Durante el ejercicio fiscal 2012, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, sirva como complemento de las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en la presente administración han puesto a la deuda de la entidad en una situación de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinados a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda llevada a cabo en 2007 se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de ese año. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno, permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del primer trimestre de 2012, la deuda del Gobierno del Distrito Federal en tasa fija representa el 33.6 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 66.4 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha contratado coberturas como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de Internet<sup>3</sup> se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

### 3.- Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre

Al cierre del primer trimestre de 2012, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 55 mil 778.3 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de -0.8 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -1.8 por ciento<sup>4</sup> con respecto al cierre de 2011, cuando la deuda se situó en 56 mil 232.2 millones de pesos.

<sup>3</sup> <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

<sup>4</sup> Dato calculado con la inflación acumulada anual de 0.97 por ciento al 31 de marzo de 2012, INEGI.

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal muestra un desendeudamiento en términos reales de -2.1 por ciento para el cierre del primer trimestre del 2012. En lo correspondiente a la actual administración, el crecimiento en el endeudamiento es de 0.9 por ciento. El manejo sustentable de la deuda es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. Lo anterior ha traído como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch, Moody's y Standard & Poor's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El saldo de la deuda al primer trimestre de 2012 fue de 55 mil 778.3 millones de pesos, correspondiendo 54 mil 93.9 millones de pesos al Sector Central, lo que equivale al 97.0 por ciento, y 1 mil 684.4 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 3.0 por ciento.

Los pagos de amortización en el primer trimestre de 2012 sumaron 453.9 millones de pesos, correspondiendo 257.1 millones de pesos al Sector Central (56.6 por ciento) y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal (43.4 por ciento).

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1_/</sup> ENERO-MARZO DE 2012 (Millones de pesos)					
Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Enero-Marzo			Saldo al 31 de marzo de 2012
		Colocación	Amortización <sup>2_/</sup>	Actualización <sup>3_/</sup>	
Gobierno del Distrito Federal	56,232.2	0.0	453.9	0.0	55,778.3
Sector Central	54,350.9	0.0	257.1	0.0	54,093.9
Sector Paraestatal	1,881.2	0.0	196.8	0.0	1,684.4

Notas:

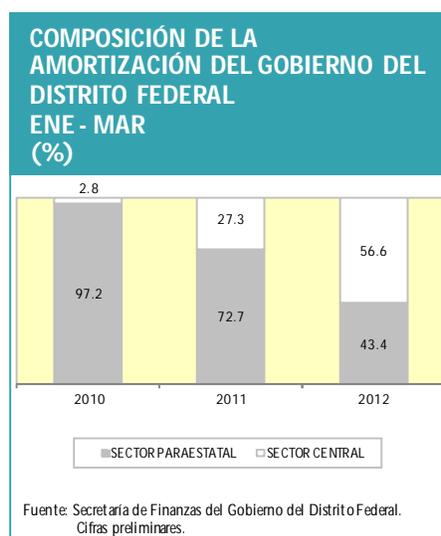
1\_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3\_/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a marzo de 2010 a 2012.



El aumento en el pago de amortizaciones como porcentaje del total del servicio de la deuda por parte del sector central respecto a ejercicios anteriores se explica por la conclusión del periodo de gracia de pago del principal de los créditos contratados en el refinanciamiento de 2007.

#### 4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del primer trimestre de 2012, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 21 años y 11 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizado. Los pagos anuales por amortización en promedio son por 1 mil 646 millones de pesos, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA<sup>1\_/</sup>  
2012 - 2017  
(Millones de pesos)**

Entidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gobierno del Distrito Federal	1,503.0	1,789.0	2,759.5	2,292.3	2,679.6	3,160.9
Sector Central <sup>2_/</sup>	1,109.5	1,395.4	2,365.9	1,898.7	2,372.7	3,160.9
Sector Paraestatal	393.6	393.6	393.6	393.6	306.9	0.0

Notas:

1\_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el primer trimestre de 2012, el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 419.4 millones de pesos, de los cuales 453.9 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 965.6 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El Sector Central pagó por servicio de la deuda 1 mil 175.6 millones de pesos, de los cuales 257.1 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 918.5 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal, se realizaron pagos por 243.9 millones de pesos, de los cuales 196.8 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 47.1 millones de pesos de costo financiero.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SERVICIO DE LA DEUDA <sup>1\_/</sup>**  
**ENERO - MARZO 2012**  
**(Millones de pesos)**

Entidad	Enero-Marzo		Total
	Costo Financiero <sup>3_/</sup>	Amortización <sup>2_/</sup>	
Gobierno del D.F.	965.6	453.9	1,419.4
Sector Central	918.5	257.1	1,175.6
Sector Paraestatal	47.1	196.8	243.9

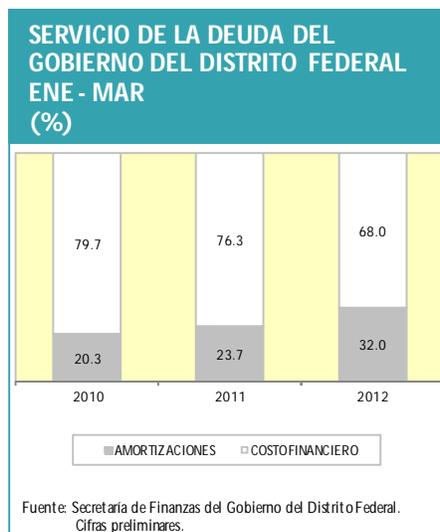
Notas:

1\_/ Los agregados pueden discrepar debido al redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



## 5.- Reestructuración o Recompras

Durante el primer trimestre de 2012, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

## 6.- Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre enero-marzo de 2012 no hubo ninguna colocación. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas para ejercer recursos provenientes de deuda, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2012**  
**ENERO - DICIEMBRE**  
(Millones de pesos) <sup>1\_/</sup>

Concepto	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	0.0	6,503.0	6,503.0
Amortización <sup>2_/</sup>	453.9	262.9	481.0	305.2	1,503.0
Endeudamiento Neto	-453.9	-262.9	-481.0	6,197.8	5,000.0*

Notas:

1\_/ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

\* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

## 7.- Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

## 8.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal).

Al término del primer trimestre de 2012, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 34.1 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 45.6 por ciento con la banca comercial y 20.3 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor:

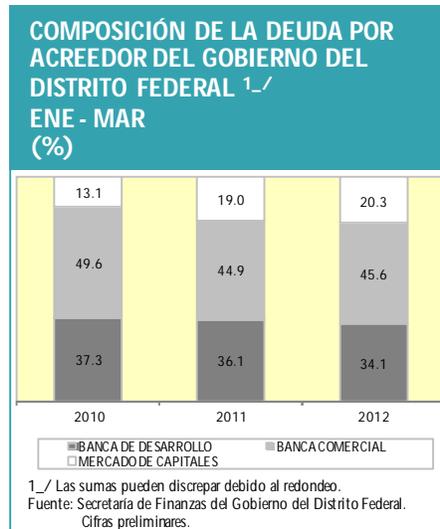
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE MARZO DE 2012 (Millones de pesos)		
ACREEDOR	MONTO <sup>1_/</sup>	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>55,778.3</b>	<b>100.0</b>
BANCA DE DESARROLLO	19,028.3	34.1
-BANOBRAS	19,028.3	34.1
BANCA COMERCIAL	25,416.0	45.6
-BBVA-BANCOMER	9,949.0	17.8
-DEXIA	6,967.0	12.5
-FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	12.5
-BANAMEX	1,500.0	2.7
MERCADO DE CAPITALES	11,334.0	20.3
-GDFCB 05	800.0	1.4
-GDFCB 06	1,400.0	2.5
-GDFCB 07	3,000.0	5.4
-GDFCB 09	1,000.0	1.8
-GDFCB 10	3,445.7	6.2
-GDFCB11	1,688.3	3.0

Notas:

1\_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2010 a 2012.



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1_</sup> / <sub>2_</sub> (Millones de pesos)					
Concepto	Saldo al 31-Dic-11	Colocación	Amortización	Actuali- zación <sup>2_</sup> / <sub>2_</sub>	Saldo al 31-Mar-12
1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	56,232.2	0.0	453.9	0.0	55,778.3
1.1) SECTOR CENTRAL	54,350.9	0.0	257.1	0.0	54,093.9
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	17,412.1	0.0	68.2	0.0	17,343.9
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,417.8	0.0	3.4	0.0	4,414.4
BANOBRAS 4,806	4,785.4	0.0	1.3	0.0	4,784.0
BANOBRAS 1,914	1,914.7	0.0	61.1	0.0	1,853.6
BANOBRAS 175	163.9	0.0	2.4	0.0	161.5
BANOBRAS 1,499	1,499.1	0.0	0.0	0.0	1,499.1
BANOBRAS 631	631.4	0.0	0.0	0.0	631.4
1.1.2) BANCA COMERCIAL	25,435.1	0.0	19.1	0.0	25,416.0
BANCOMER 4,700	4,689.7	0.0	1.4	0.0	4,688.3
BANCOMER 3,457	3,450.4	0.0	1.0	0.0	3,449.4
BANCOMER 500	500.0	0.0	0.0	0.0	500.0
BANCOMER 811	811.3	0.0	0.0	0.0	811.3
BANCOMER 500-2	500.0	0.0	0.0	0.0	500.0
DEXIA	6,983.7	0.0	16.7	0.0	6,967.0
FID HSBC	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
BANAMEX 1,500	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0
1.1.3) MERCADO DE CAPITALES	11,503.7	0.0	169.8	0.0	11,334.0
GDFCB 05	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
GDFCB 06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0
GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	0.0	575.0
GDFCB 07-2	2,425.0	0.0	0.0	0.0	2,425.0
GDFCB 09	1,000.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
GDFCB 10	1,012.8	0.0	88.1	0.0	924.7
GDFCB 10-2	2,521.0	0.0	0.0	0.0	2,521.0
GDFCB 11	1,770.0	0.0	81.7	0.0	1,688.3
1.2) SECTOR PARAESTATAL	1,881.2	0.0	196.8	0.0	1,684.4
1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1,881.2	0.0	196.8	0.0	1,684.4
BANOBRAS 8086	316.2	0.0	31.6	0.0	284.6
BANOBRAS 8087	784.7	0.0	78.5	0.0	706.2
BANOBRAS 8088	780.3	0.0	86.7	0.0	693.6

1\_ / Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_ / La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.